

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 772

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

- Art. 1º) Se autoriza al D.E. para ubicar en el triángulo de convergencia de las calles J. B. Iturraspe , Rafaela y A. Bermejo de ésta ciudad, el busto del fundador de la misma don José Bernardo Iturraspe , donado por el Señor Ricardo Tampieri , reservándose el dominio y propiedad del mismo .-
- Art. 2º) Bajo ningún concepto podrá ser cambiado de ubicación el busto a que se refiere el artículo anterior .-
- Art. 3º) Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Ordenanza , serán por cuenta del Centro Vecinal Barrio Iturraspe .-
- Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno .-